

Nota del ministerio de Guerra al de Justicia e Instrucción Pública por un conflicto entre militares y estudiantes universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1927

27 de julio de 1927

Ministerio de Guerra

Fuente

Tulio Halperín Donghi, Vida y muerte de la república verdadera, en Biblioteca del Pensamiento Argentina, tomo IV. Buenos Aires, Emecé, 2007.

Ayer según se verá más abajo el ministro de Guerra dirigió una nota a su colega de Justicia e Instrucción Pública para referirse al suceso durante el cual jefes y oficiales del ejército fueron objeto de manifestaciones hostiles o descomedidas por parte de un grupo de estudiantes y agitadores de los centros estudiantiles.

En la comunicación mencionada expresa primeramente el ministro de Guerra, que persiguiendo altos móviles que fueron bien apreciados por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, como por las autoridades universitarias propuso el intercambio intelectual que es del dominio público.

Hace resaltar luego el general Justo que el ejército por su representación sólo aspiraba, con la iniciativa aludida a perfeccionarse a sí mismo y llevar a los otros círculos el estudio de problemas de interés nacional, que siendo competencia de los mismos, no habían sido encarados aún por ellos debido a múltiples causas, entre otras por no habersele asignado la trascendencia que tienen.

Relata enseguida la nota del ministro el desarrollo del suceso tal como narró *La Prensa* oportunamente. Y al respecto concluye así esa parte de la narración:

“Con honda satisfacción, con orgullo, señor ministro, dejo constancia que los soldados que sufrieron tan grosero e injustificable tratamiento, precisamente en el Instituto que por su índole debiera ser centro de cultura y que observaron sorprendidos la actitud impasible y casi indiferente de las autoridades de la casa, no exteriorizaron en forma alguna sus sentimientos, y ni siquiera adoptaron actitudes que pusieran en evidencia públicamente la profunda pena que les causaban los hechos insólitos mencionados”.

[...] “Lo acaecido –opina el ministro de Guerra en su nota– tiene tal trascendencia que es imposible desconocerla. En lo que interesa directamente a este ministerio, dos son las fases principales que presenta el asunto: el agravio hecho a las instituciones armadas del país y la ofensa inferida a los sentimientos patrióticos de nuestro pueblo. Respecto a la primera, cabe señalar nuevamente la actitud pasiva de las autoridades correspondientes.”

No es, señor ministro que el suscripto crea que debieron adoptarse medidas de fuerza contra los estudiantes para hacerles cesar en su actitud, que si no llegó a ser agresiva en los hechos, se debió sin duda a la medida de estos oficiales, sino que se olvidó en esta emergencia, primero, lo que impone a la cortesía para quienes desde que pasaron el umbral de la facultad se pusieron bajo el amparo de sus autoridades y segundo, que todos esos militares eran agraviados y ultrajados no por su actitud ni por su conducta,

sino simple y puramente por ser soldados de la patria. [...]

La otra faz del asunto, agrega el ministro de Guerra, es aún de mayor importancia que la primera. El porvenir del país y su seguridad dependen de su juventud. Los hechos correlacionados con otros que son notorios, demuestran la existencia de mares muy hondos y un estado de perturbación, que hace necesaria a mi entender, la adopción de medidas que permitan confiar en que toda la masa juvenil argentina, y sobre todo aquella que habrá de tener en sus manos su dirección política, intelectual y moral, sigue alentando los viejos ideales patrióticos y de que es capaz de continuar su propia obra porque cabe recordar en su honor que el movimiento inicial y el decisivo de la Revolución de Mayo fueron obra de la juventud argentina: su continuación y perfeccionamiento es la tarea y la misión para la cual ella debe prepararse bajo la dirección de sus guías naturales, entre otros el maestro que le ayudará a adquirir los conocimientos para realizarlas, al ejército sólo le corresponde enseñar cómo se defiende con las armas los derechos que los pueblos conquistan, la cultura que ellos fundamentan, la grandeza que ellos labran. Si no hay respeto para unos y otros, si no hay cariño para todos ellos, graves, muy graves serán los males a que nos exponemos.

El ejército por su parte realiza y realizará dentro del marco preciso que le corresponde su obra de perfeccionamiento propio para hacerse cada día más digno de su tradición y de sus honrosas tareas: se impone pues que la universidad realice la que le atañe.

Fundado en las consideraciones expuestas, termina su nota el ministro de Guerra solicitando de su colega de Instrucción Pública quiera recabar de las autoridades que corresponda el ejercicio de los medios reglamentarios de que disponen para que no queden sin sanción los hechos producidos, lo que juzga indispensable para que no se repitan y también, para que adopten las medidas necesarias a fin de que pueda continuarse sin tropiezos serenamente el intercambio intelectual iniciado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, posibilidad que depende, en primer término de la seguridad de que al haber inconscientes o extraviados dispuestos al ultraje, hay también autoridades, dispuestas a su vez a hacer entrar en juego los resortes que las leyes y reglamentos han puesto en sus manos para que la juventud no solamente se eduque e instruya, sino que lo haga anteponiendo a toda otra consideración, las de la grandeza de la patria y la solidaridad nacional.